

Número 23.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiuno de noviembre del año dos mil trece.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a M^a Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
D^a Ana Luna Peña
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Antonio Izquierdo Sánchez
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a M^a Angeles Carvajal Solano
D. Francisco del Olmo Fernández
D. Francisco Laynez Martín
D^a Encarnación Niño Rico
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos
D. Felipe Márquez Mateo
D. Antonio Franco García
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de la Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Laynez Bernal, por enfermedad de familiar.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2013.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 17 de octubre de 2013, número 21, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, sin discusiones ni enmiendas y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

2.1.- Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración de 22 de septiembre de 2008, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para reordenación y ampliación del complejo Polideportivo Municipal.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General de Acta de la reunión celebrada el pasado día 4 de noviembre de 2013, de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración de 22 de septiembre de 2008, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte) y el Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para reordenación y ampliación del complejo Polideportivo Municipal.

2.2.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de octubre de 2013, por el que se establece que el Concejales D. Antonio Izquierdo Sánchez desempeñará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de 4 de noviembre de 2013.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de octubre de 2013, por el que se establece que el Concejales D. Antonio Izquierdo Sánchez desempeñará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de 4 de noviembre de 2013.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2013, numerados del 7.546 al 8.542, ambos inclusive, respectivamente, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado y conforme.

PUNTO 4º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA APROBAR LOS MODELOS DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS CONCEJALES PARA LA CONVOCATORIA ELECTRÓNICA DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, para aprobar los modelos de autorización por parte de los Concejales para la convocatoria electrónica de los órganos colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Seguidamente, se conoce el texto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, al punto 2º.8, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta que, con el fin de agilizar las notificaciones que se efectúan para las convocatorias de los órganos colegiados, y tomando como referencia el documento elaborado por la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, se ha redactado un modelo de autorización por parte de los Concejales, que permitirá el envío por medios electrónicos de las notificaciones por parte de la Secretaría General a cualquier integrante de los órganos colegiados, debiendo acusarse recibo por parte de los concejales de dicha notificación o con carácter supletorio asumirse tal responsabilidad por el portavoz o portavoz suplente, quien podrá hacer de coordinador del Grupo Municipal.

Asimismo, informa que esta nueva fórmula de notificación deberá de ser aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, así como la modificación del Reglamento Orgánico Municipal en este sentido.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los modelos de autorización por parte de los Concejales para la convocatoria electrónica de los órganos colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Rota, debiendo procederse asimismo a la modificación del Reglamento Orgánico Municipal y elevarse la correspondiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.”

Asimismo, constan en el expediente los impresos modelo-tipo de autorización por parte de los Concejales para la convocatoria electrónica, que a continuación se transcriben:

“D./D^a _____ con DNI como integrante de los órganos colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Rota y demás órganos dependientes de él (Fundaciones y Sociedades Municipales).

ACEPTA

De conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, recibir las convocatorias de los Organos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Rota de manera electrónica, efectuándose un aviso por email y sms para cada una de las convocatorias que se efectúen, teniendo que acceder a la Oficina Virtual del Excmo. Ayuntamiento de Rota e identificándose mediante DNIE o certificado digital para acceder al contenido de la convocatoria.

Mis datos donde se debe realizar los avisos son:

| | |
|--------------------|---------|
| Nombre y Apellidos | DNI/CIF |
| | |
| Correo electrónico | Movil |
| | |

A través de dicho medio acusaré recibo de las notificaciones efectuadas y, a efectos de lo establecido en el art. 80.3 del ROF, cuando el portavoz o, en el caso, el portavoz suplente firme electrónicamente el acuse de recibo de la notificación de la convocatoria se tendrá por realizada mi notificación.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Rota cualquier incidencia que hiciese muy dificultosa la recepción o el acceso a la notificación electrónica de la convocatoria.

Rota, a de de 2013
Firmado por el/la solicitante"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día treinta de octubre de dos mil trece, al punto 2º.8 y, en consecuencia, aprobar los modelos de autorización por parte de los Concejales para la convocatoria electrónica de los órganos colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Rota, debiendo procederse asimismo a la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el siguiente sentido:

Añadir el artº 91bis, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Las notificaciones a los Concejales que formen parte de Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas, Junta de Portavoces y demás órganos colegiados de este Ayuntamiento dependientes de él, tales como Fundaciones y Sociedades Municipales, se podrán realizar por vía telemática-electrónica, previa autorización expresa y por escrito de los mismos"."

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y GOBERNACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORRE DE LA MERCED, S.L.U.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2013, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, para adquirir las participaciones sociales del Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Lorenzo Sánchez Alonso, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Junta de Gobierno Local, el día 8 de mayo de 2007, al punto 12º, acordó: "encomendar a la Oficina de Fomento Económico se estudie la posibilidad de la creación de un Centro Especial de Empleo para la integración laboral de trabajadores minusválidos desempleados, habida cuenta de la sensibilidad que tiene este Ayuntamiento con ese tema, que motivó la adopción de acuerdo por este mismo órgano, con fecha 30 de enero del presente año, de detraer de la partida presupuestaria correspondiente a la contratación de personal laboral la cantidad de 60.000 euros, para ser destinada al programa de inserción laboral para personas discapacitadas de la localidad".

En el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. (en lo sucesivo Sodesa), celebrado el 14 de agosto de 2008, al punto 1º se dio cuenta del estado de la tramitación para la Creación de un Centro Especial de Empleo. En él se informaba de los trámites que se venían realizando, entre ellos los trámites para la creación de un Centro Especial de Empleo en nuestra localidad, que deberá contar con la calificación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. También se informaba de la remisión de borrador de los estatutos sociales al Registro Mercantil de Cádiz, de una sociedad limitada con capital exclusivo de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., a fin de elevarlos posteriormente a la Junta General, para su aprobación.

El Consejo de Administración de Sodesa, el día 17 de octubre de 2008, al punto 4º, se aprobó la constitución y convocatoria de Junta Constituyente de "Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.", que tendrá la forma de Sociedad Limitada, y que cuyo capital sería aportado por la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U., para ello se convocaba a los miembros del Consejo de Administración para que se reunieran en Junta General Constituyente de la sociedad a crear.

El 23 de octubre de 2008 se constituye la Junta General Constituyente de Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.", se aprobaban la constitución de la sociedad, el texto de los estatutos sociales, el capital social (que asciende a 3.010,00 euros), se nombraba la administración y representación de la sociedad, se aprobaba el capital suscrito y desembolsado, entre otros. Se concluyen los trámites de constitución obteniéndose el registro en el Registro Mercantil de Cádiz el 3 de diciembre de 2008, con la hoja registral CA-38326, folio 95, tomo 1926, inscripción 1ª. A la sociedad se le asigna el C.I.F. número B72127152.

El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, una vez tramitada la solicitud de calificación de la empresa como

Centro Especial de Empleo, resuelve el 4 de septiembre de 2009, inscribiendo en el Registro de Centro Especiales de Empleo con inscripción número CEE-489/CA. Para ello la empresa debe tener al menos el 70% de la plantilla compuesta por trabajadores con discapacidad igual o superior al 33%.

La sociedad comienza su actividad en agosto de 2010, prestando servicios de conserjería, notificaciones, mantenimiento y limpieza, al Excmo. Ayuntamiento de Rota, sus Fundaciones y Organismos Autónomos, para lo que se formalizan las primeras contrataciones.

A Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U., se concedió una subvención por las contrataciones iniciales de carácter indefinido, y cuatrimestralmente se solicita subvenciones para parte del coste de salario mínimo interprofesional (Orden, de 20 de octubre de 2010, por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los centros especiales de empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos para centros especiales de empleo).

El Consejo de Administración de SODESA, el día 11 de noviembre de 2013, al punto 4ª, por unanimidad, acordó que una vez creado el Centro Especial de Empleo y constituida y puesta en la sociedad Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U., es cuando se entiende por cumplida la encomienda realizada a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. por lo que se ofrece al Excmo. Ayuntamiento de Rota las participaciones sociales de Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. (por su valor nominal) al objeto que forme parte directa de ese Ayuntamiento. Que la transmisión de las participaciones sociales no conlleva la modificación de la personalidad jurídica, que se mantiene a todos los efectos, manteniendo la misma denominación y CIF. Si será necesario, una vez se adquieran las participaciones por el Ayuntamiento, proceder al cambio de la persona que ostenta la administración y la representación en la Junta General, y en su caso, adaptar los estatutos en lo que se estime conveniente. Se tendría que comunicar el cambio de la Administración de la sociedad al Registro de Centros Especiales de Empleo, y con respecto a las subvenciones concedidas y pendientes se mantienen en las mismas condiciones en las que estaban. Al mismo tiempo acordó dar traslado del acuerdo al Excmo. Ayuntamiento para que proceda según lo que estime más conveniente.

Por lo tanto, se propone:

- Adquirir las participaciones sociales de Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. por su valor nominal, que asciende a 3.010,00 euros.
- Una vez adquirida formalmente las participaciones sociales, proceder a la convocatoria de la Junta General de la sociedad, al objeto de aprobar su nueva composición, y actuar según lo que proceda.

En base a lo expuesto anteriormente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno como órgano colegiado y con superior criterio resolverá lo que estime más oportuno."

Toma la palabra en primer lugar el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, explicando que la Junta de Gobierno Municipal acordó en su momento encomendar a SODESA la puesta en marcha del Centro Especial de Empleo, para la integración laboral de trabajadores minusválidos y desempleados y que habida cuenta que ya se ha culminado el proceso de integración y de consolidación de la empresa, se plantea en este momento que sea el Ayuntamiento quien adquiera las participaciones sociales del Centro

Especial de Empleo Torre de la Merced, para que pase a titularidad municipal.

D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesa se le aclare por el Equipo de Gobierno una serie de interrogantes:

En primer lugar qué obligaciones laborales tendrá el Ayuntamiento, a partir de la adquisición de las participaciones sociales de la empresa, con los trabajadores.

Asimismo, expone que otra duda que se les plantea después de la Comisión Informativa es si la Junta de Andalucía dejara de subvencionar al Centro Especial de Empleo, qué pasaría con los trabajadores y, en definitiva, qué vínculo tendrían los trabajadores con el Ayuntamiento a partir de la adquisición de las participaciones sociales del Centro Especial de Empleo.

Seguidamente, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño, explica que el Partido Socialista en Rota está en contra de la proliferación que se ha venido haciendo en este Ayuntamiento de las empresas municipales, viniendo hoy aquí a recoger una de esas empresas que se constituyó con un objeto concreto, opinando que todo este tipo de duplicidad de organizaciones y de empresas municipales, finalmente deberían revertir únicamente en la gestión del propio Ayuntamiento, por lo tanto, pone de manifiesto que hoy aquí se viene a comprar desde el Ayuntamiento las participaciones de la sociedad Torre de la Merced, que es también municipal, y que el pensar del Grupo Municipal Socialista es en el sentido de no duplicar costes ni gastos con la existencia de un número más que importante en este Ayuntamiento de empresas municipales que no vienen a mejorar la gestión, porque es una gestión que podría verse igualmente realizada y con menos coste por parte del propio Ayuntamiento y con la gestión del propio Ayuntamiento.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular interviene su portavoz, D. Oscar Curtido, manifestando que van a votar a favor de esta propuesta, porque entienden que ya se ha cumplido con el objetivo que se le encomendó a SODESA de la constitución del Centro Especial de Empleo, sobre todo para la integración laboral de trabajadores de minusválidos desempleados de la localidad.

Entiende D. Lorenzo Sánchez que hay que centrar el punto fundamentalmente en lo que traen hoy, que se le encomendó a SODESA que pusiera en marcha un proyecto, que ese proyecto está puesto en marcha, y lo que se plantea ahora, reclamado por muchos, que sea el propio Ayuntamiento el que se haga cargo de las participaciones y que el capital social del Centro Especial de Empleo Torre de la Merced pertenezca al propio Ayuntamiento.

En cuanto a las preguntas realizadas por el portavoz de Izquierda Unida, sobre las obligaciones laborales, aclara el Sr. Sánchez Alonso que las obligaciones laborales con quien las tiene el Ayuntamiento es con la Entidad que lo contrata, que es el Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, y las vicisitudes que corra ese Centro Especial de Empleo será el que amparará todos sus contratos y todo su desarrollo laboral, no cabiendo duda que, una vez que está

debajo del paraguas del Ayuntamiento y que viene prestando una serie de servicios que son contratados, independientemente que hay un compromiso político de que la integración de esas personas con minusvalía dentro de la estructura municipal sea una realidad, en ningún momento se verá afectado tan directamente al tema del despido, que es a lo que cree se refiere.

Señala que hay que tener en cuenta que con las contrataciones del Centro Especial de Empleo no se trata de sustituir empleos, como han venido viendo durante este tiempo, sino que son personas que tienen grandes dificultades pero el gran reto está en su integración y en su participación en la vida laboral, por lo tanto, entiende que, de ninguna manera se vería afectado si las subvenciones de la Junta de Andalucía dejaran de llegar, además que son pocos los trabajadores, aunque les gustaría que fueran más, opinando que le gustaría que esta experiencia estuviera valorada como muy positiva.

El Sr. Franco expone que no le ha quedado clara la respuesta, que su Grupo también defiende la integración, entendiendo que nadie estaría en contra de la integración de personas con discapacidad, pero siguen con la duda de si los trabajadores, en caso de desaparición del Centro Especial de Empleo, tendrían un vínculo con el Ayuntamiento, si serían absorbidos al 100% y si pasarían a formar parte de los laborales fijos-discontinuos.

Responde el portavoz de Roteños Unidos que a su entender no tendría que tener ninguna vinculación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y, por tanto:

PRIMERO:- Adquirir las participaciones sociales de Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. por su valor nominal, que asciende a TRES MIL DIEZ EUROS (3.010,00 €).

SEGUNDO:- Una vez adquiridas formalmente las participaciones sociales, se proceda a la convocatoria de la Junta General de la sociedad, al objeto de aprobar su nueva composición y actuar según lo que proceda.

TERCERO:- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos, así como para la realización de gestiones fueran necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y GOBERNACIÓN, PARA RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES QUE HABRAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO MUNICIPAL DE APTITUD PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR/A DE AUTOTURISMOS.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, para resolución de alegaciones y aprobación definitiva de las bases que habrán de regir la convocatoria para la obtención del certificado municipal de aptitud para ejercer la actividad de conductor/a de autoturismos.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Lorenzo Sánchez Alonso, que dice así:

"Primero: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, los municipios y Áreas Territoriales de Prestación Conjunta adaptarán sus Ordenanzas y normas de funcionamiento, respectivamente, en materia de transporte urbano de viajeros y viajeras a lo previsto en el Reglamento que aprueba el presente Decreto, en el plazo de quince meses a contar desde su entrada en vigor.

Segundo: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el primera citación el día veinte de junio de dos mil trece, al punto 7º, aprobó por mayoría al obtener quince votos a favor, la propuesta de este Teniente de Alcalde de aprobar inicialmente las bases que han de regir la celebración de las oportunas pruebas para la obtención del certificado de aptitud, conforme establece el artículo 29.2 del mencionado Decreto y el artículo 25.2 de la nueva ordenanza reguladora del sector del taxi aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de octubre de este año.

Tercero: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, este acuerdo ha sido sometido a información pública, y durante la misma se han presentado alegaciones, que se resuelven de conformidad con informe del Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Asunto: Informe que emite este Secretario que suscribe con motivo de las alegaciones presentadas por la Asociación Local de Autoturismo y por el Grupo Municipal Socialista, ambas presentadas el día 25 del pasado mes de septiembre.

Legislación aplicable:

- *Decreto 35/2012, de 21 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 29 de 12 de marzo.*
- *Instrucciones dada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

Primero: Ambas alegaciones coinciden en las alegaciones presentadas:

- a) *Falta de consenso con el sector afectado.*
- b) *La excesividad del temario que se aprobó por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera citación el día 20 de junio de 2013, al punto 7º, del orden del día.*

Segundo: La intervención municipal en el servicio de taxi, se fundamenta principalmente en la consecución como objetivo principal el alcanzar un nivel óptimo de calidad en la prestación del servicio.

Tercero: Siguiendo el sentido del párrafo anterior se expresa el apartado d) del artículo 4 del Decreto 35/2012, por el que se apruebe el Reglamento de los Servicios de Transportes Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles del Turismo, en el cual se regula en las Ordenanzas Municipales los requisitos exigibles a los conductores y conductoras y en igual sentido la Ordenanza Municipal reguladora del sector del taxi elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 del presente mes se corrobora en lo expuesto en el artículo 1 apartado 3º.

Cuarto: El artículo 29.2 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, expone lo siguiente:

"El certificado de aptitud a que se refiere el apartado 1, será expedido por el Ayuntamiento o ente que ejerza sus funciones en esta materia, tras la realización de las pruebas correspondientes para acreditar:

- a) *Que conoce suficientemente el municipio, sus alrededores, paseos, situación de lugares de ocio y esparcimiento, oficinas públicas, hospitales, centros oficiales, hoteles principales, estaciones ferroviarias o de autobuses y aeropuerto, y los itinerarios más directo para llegar a los puntos de destino, así como la red de carreteras en la Comunidad Autónoma.*
- b) *Que conoce el contenido del presente Reglamento y de las Ordenanzas Municipales reguladoras del servicio de taxi y las tarifas vigentes aplicables a dicho servicio.*
- c) *Que cumple cualesquiera otros requisitos que puedan resultar de aplicación de acuerdo con la legislación vigente y las Ordenanzas que rijan la prestación del servicio.*

Si bien y en desarrollo de lo expuesto la FAMP expone lo siguiente:

"La Administración Municipal o ente competente en las áreas Territoriales de prestación Conjunta podrá exigir para la obtención del certificado regulado en este artículos, estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente, así como la acreditación de la cualificación profesional, de conformidad con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, cuando exista título de formación profesional, certificado de profesionalidad o bien, evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación."

"La Administración Municipal o ente competente en las Áreas Territoriales de Prestación Conjunta podrá exigir, además, para la obtención del certificado municipal de aptitud, la asistencia a jornadas, cursos o seminarios, sobre idiomas, seguridad laboral, atención a discapacitados o cualquier otro conocimiento relacionado con el ejercicio de la actividad".

Por todo lo expuesto este Secretario que suscribe y con la única intención de dar calidad al servicio del taxi, apoya las bases que han de regir la convocatoria de certificado de aptitud para ejercer la profesión de conductor/a de taxi."

No aceptándose las siguientes alegaciones presentadas por la Asociación Local de Autoturismo y por el Grupo Municipal Socialista conforme al informe emitido por el Sr. Secretario General el pasado día 18 de octubre.

Por todo lo dispuesto, este Teniente de Alcalde que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, somete a este Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva las bases que han de regir la convocatoria municipal para la obtención del certificado municipal de aptitud para ejercer la actividad de conductor/a de autoturismo."

Hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde proponente, D. Lorenzo Sánchez, diciendo que traer este punto hoy a Pleno es para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29.2 del Decreto de la Junta de Andalucía, 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de transporte de viajeros/as en automóviles de turismo, habiendo sido adaptada la Ordenanza Reguladora Municipal a tales exigencias, que fue aprobada definitivamente por este Pleno y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 15 de noviembre, añadiendo que con la celebración de esta prueba y la pertinente expedición del certificado de aptitud, conlleva que todos los conductores que reúnan los requisitos exigibles para ejercer dicha profesión y que además podrán incorporarse a este gremio vecinos de la localidad que hoy día se encuentren en paro, pudiendo ver una salida a dicha situación.

Concluye diciendo que se trata de una prueba abierta a todo aquel que se encuentre interesado, siempre que reúna los requisitos que se recogen en las bases, si bien la exigencia de este certificado de aptitud deben de entenderla como un perfeccionamiento del servicio que ya se presta por el sector y que tan importante es para el municipio de Rota declarado municipio turístico.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, manifiesta que su Partido presentó unas alegaciones que no han sido en ningún caso aceptadas, cuando según han comentado con el sector las pruebas les parecen exageradas, sobre todo cuando algunos de sus miembros tienen ya una edad avanzada y no están acostumbrados tampoco a ponerse a estudiar después de muchos años.

Indica que su Grupo va a apoyar el punto siempre que se cumpla y salvando lo que se comentó en Comisión Informativa de que se iba a dar siempre las mejores condiciones para que todas las personas puedan acceder en las mejores condiciones, puesto que según oyeron en la Comisión, las pruebas que se pretenden presentar a los taxistas de

la localidad de Rota serán con un contenido mínimo, esperando que así sea, que sean pruebas que además puedan pasar cualquiera de los Concejales que están aquí sentados, que no haya ningún tipo de agravio en ese sentido con un sector que, en algunos casos, tiene una edad más que avanzada y que tienen unas dificultades también para ponerse a estudiar después de muchos años.

Por todo ello, concluye la Sra. Niño diciendo que su voto será favorable, con el condicionamiento de lo que se dijo en Comisión Informativa de que se va a dar la mayor facilidad para que los taxistas puedan llevar a cabo estas pruebas.

En representación del Grupo Municipal Roteños Unidos interviene la Concejala D^a Ana Luna, diciendo que la modificación viene a raíz de un Decreto que formula la Junta de Andalucía, siendo cierto que para esta prueba piden distintos contenidos, al igual que se le puede pedir a cualquier persona que se presenta a un puesto público.

Asimismo, refiere que es cierto que al sector le preocupa mucho esta prueba, pero el Ayuntamiento se ha comprometido y va a hacer un curso preparatorio, donde se van a trabajar todas las cuestiones que van a entrar después en el examen, entendiéndose además que a la prueba hay que darle valor, al igual que a la gente que se va a presentar, no pareciéndole bien que se le trate con conocimientos mínimos ni muchísimo menos, sino que es una prueba que puede venir a dotar de calidad al servicio, insistiendo en que el Ayuntamiento va a hacer el curso para facilitar a la gente que puedan superar la prueba, que deja abierta posibilidad para que todos los roteños se puedan presentar.

D^a Auxiliadora Izquierdo interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo que van a apoyar la propuesta con el informe del Sr. Secretario, queriendo hacer llegar a todos los taxistas y a todas las personas del sector que servirá para que la calidad en el servicio sea mayor, aún sabiendo del esfuerzo que durante los últimos años han estado haciendo los taxistas para mejorar un servicio tan importante como es el servicio de autoturismo en Rota, pidiendo que confíen que esas pruebas harán que el servicio sea aún mejor, no solo para ellos, para su tranquilidad y para sus conocimientos, sino también para los usuarios de los taxis.

El Sr. Sánchez Alonso manifiesta que no quisiera crear faltas expectativas, sino ser objetivo en lo que va a decir, que se trata de unas pruebas para todos, por lo tanto, no va a haber unas pruebas con unas características para los que son taxistas y otra para que todavía no lo son, sino que se trata de unas pruebas generales, como así se lo han transmitido al sector, que se reunió el día 14 de noviembre de 2013 en Asamblea, y tiene conocimiento del Reglamento y de las pruebas, añadiendo que lo que si hay es un compromiso explícito, por parte del Equipo de Gobierno y de los técnicos que van a hacer el seguimiento, de que darán todas las explicaciones necesarias, dentro de lo que se ha solicitado, para que sea accesible y fácil, pero lo que no cabe duda es que prepararse, estudiar y mejorar el sector es una renuncia que no lo van a hacer, no porque lleven muchos años siendo taxistas, porque lo que se pide ahora es un planteamiento totalmente nuevo y diferente y sobre todo porque el Reglamento aprobado por la Junta requiere de esta forma que se vaya mejorando en esta línea.

Finalmente, agradece el voto favorable de los diferentes grupos, opinando que será bueno para el sector.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y, en consecuencia:

PRIMERO:- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Local de Autoturismos y por el Grupo Municipal del Partido Socialista, al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de aprobación inicial de las bases que habrán de regir la celebración de las oportunas pruebas para la obtención del certificado de aptitud para ejercer la actividad de conductor/a de autoturismo, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario General, de fecha 18 de octubre de 2013.

SEGUNDO:- Aprobar definitivamente las bases que habrán de regir la celebración de las oportunas pruebas para la obtención del certificado de aptitud para ejercer la actividad de conductor/a de autoturismo, debiendo procederse a su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE TRANSPORTES, PARA APROBAR EL PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA, EL CONSORCIO METROPOLITANO DE LA BAHIA DE CADIZ Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DIRECTOR PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA EN LA BAHIA DE CADIZ.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2013, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y la abstención del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, la propuesta de la Concejala Delegada de Transportes, para aprobar el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda, el Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz y los Ayuntamientos que constituyen el Consorcio, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Director para el fomento del transporte en bicicleta en la Bahía de Cádiz.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta que formula la Concejala Delegada de Transportes, D^a Ana Luna Peña, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con fecha de 11 de diciembre de 2012, se ha aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la formulación del Plan Andaluz de la Bicicleta, que abordará los diferentes aspectos tendentes a propiciar la integración de la bicicleta como medio de transporte en la movilidad urbana y metropolitana, y aportará el marco estratégico que contribuirá a la obtención de objetivos territoriales y ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma.

El citado Plan establece una estrategia y propone medidas óptimas a seguir para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, diseña una red ciclista de carácter metropolitano en la que se considera como red de primer orden/primaria la que conecta las diferentes nodos de intercambio de transporte público y equipamiento metropolitanos.

Que con fecha de 7 de mayo de 2013, se informa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Rota favorablemente el Plan Director para el Fomento de la Bicicleta (en adelante PDFTB), indicando en el citado informe una serie de propuestas e itinerarios.

Que con fecha 16 de mayo de 2.013, se recibe por parte del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, Informe de la Dirección Técnica sobre las Alegaciones recibidas al PDFTB de todos los Ayuntamientos que conformar el Consorcio.

Que en la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Consorcio de Transportes de Bahía de Cádiz celebrada el 20 de marzo de 2.013, acordó la aprobación del Protocolo General de Colaboración para el desarrollo del Plan Director para el Fomento del Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz, dando traslado del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Rota para su aprobación por el órgano competente que corresponda.

Por todo ello, es por lo que se propone al PLENO:

Primero.- Aprobar el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda, el Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz y los Ayuntamientos que constituyen el Consorcio para el Desarrollo de Actuaciones Incluidas en el Plan Director par el Fomento del Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz, siendo el contenido del mismo el que a continuación se detalla:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA, EL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CÁDIZ Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DIRECTOR PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA EN LA BAHIA DE CADIZ.

EN CÁDIZ, A ___ DE _____ DE 2.013.

REUNIDOS

De una parte, la Excmo. Sra. D^a Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Doña Concepción Parra Sesé, Directora- Gerente del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Y de otra parte, los Ilmos. Alcaldes en nombre y representación de los Ayuntamientos de Pleno derecho que constituyen el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

D^a. Teófila Martínez Saiz, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

D. Ernesto Marín Andrade, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

D. Enrique Moresco García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

D^a. M^a José García Pelayo, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

D^a. Maribel Peinado Pérez, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

D^a. María Eva Corrales Caballero, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

D. José Loaiza García, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.

Los reunidos se reconocen capacidad necesaria para formalizar el presente Protocolo en nombre de sus respectivas Administraciones y, en consecuencia,

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Que con fecha 11 de diciembre de 2.012, se ha aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la formulación del Plan Andaluz de la Bicicleta, que abordará los diferentes aspectos tendentes a propiciar la integración de la bicicleta como medio de transporte en la movilidad urbana y metropolitana, y aportará el marco estratégico que contribuirá a la obtención de objetivos territoriales y ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma.

Que en la misma línea de actuación, y en relación con los instrumentos estratégicos y de coordinación para la promoción de la bicicleta como modo de transporte y las competencias atribuidas a la Junta de Andalucía en esta materia, la Consejería de Fomento y Vivienda en el ejercicio de las mismas, considera importante establecer un marco de colaboración que permita determinar las bases necesarias para la incorporación de la bicicleta como un modo relevante en las políticas de movilidad con carácter general en la Bahía de Cádiz, con la finalidad de potenciar el uso del transporte público frente al vehículo privado en la misma.

SEGUNDO.-

En los últimos años las distintas Administraciones competentes en materia de transporte han apostado decididamente por incentivar el uso del transporte público para mejorar la movilidad en las Áreas Metropolitanas andaluzas. Para ello, se han acometido diversas actuaciones en infraestructuras orientadas a transporte público, así como actuaciones dirigidas a la mejora de la gestión de los sistemas de transporte metropolitanos, constituyendo los Consorcios de Transporte.

El Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, constituido con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les correspondan en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, tiene como principal objetivo el fomento del uso del transporte público, prestando también atención a las políticas sobre transporte limpio y al impulso de los modos de transporte no motorizados.

TERCERO.-

Por encargo del Consejo de Administración del Consorcio, se iniciaron los trabajos de redacción de un Plan Director para el Fomento de Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz, que posibilitase el diseño de una red ciclista metropolitana de primer nivel.

Concluida su redacción en 2.009, el citado Plan Establece una estrategia y propone medias óptimas a seguir para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, diseña una red ciclista de carácter metropolitano en la que se considera como red de primer orden/primara la que conecta los diferentes nodos de intercambio de transporte público y equipamiento metropolitanos, además de proponer directrices genéricas a modo de recomendación para la futura implantación de la red de segundo orden/secundaria, incidiendo en los puntos de conexión con la red metropolitana y en los criterios de diseños comunes, consiguiendo así que la red sea lo más unificada posible en cuanto a funcionalidad y seguridad.

CUARTO.-

En sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Consorcio celebrada en fecha 20 de marzo de 2.013, se ha aprobado el Plan Director para el Fomento del Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz una vez actualizado, con la finalidad de reflejar lo indicado en el Planeamiento urbanístico de cada municipio en materia de red ciclista de los siete que constituyen el Consorcio, así como cumplir con los principios establecidos en la Sección III del Capítulo III de la Ley 2/2011, de 4 de Marzo de Economía Sostenible, artículo 99,100, 101 y concordantes, todo ello al objeto de iniciar los trabajos necesarios que permitan la ejecución y desarrollo de las actuaciones propuestas en dicho documento.

QUINTO.-

Los Ayuntamientos comprendidos en el estudio y objetivos que realiza el Plan, son los de pleno derecho que constituyen el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz desde su creación, incluidos en su ámbito territorial metropolitano: Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando.

En aras a la consecución de estos objetivos, las Administraciones actuantes consideran oportuno celebrar el presente Protocolo de Colaboración, que se regirá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL PROTOCOLO.

EL Protocolo tiene por objeto establecer las relaciones de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y los Ayuntamientos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando, para fomentar el impulso y planificación del uso de la bicicleta como modo de transporte en la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de una movilidad sostenible y funcional, mediante la realización de las actuaciones incluidas en el Plan Director para el Fomento del Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz.

SEGUNDA.- ACTUACIONES A DESARROLLAR.

La colaboración a que se refiere este Protocolo de Colaboración se concretará en la formalización de convenios específicos entre la Consejería de Fomento y Vivienda, y cada Ayuntamiento de los incluidos en el ámbito del Plan, que posibiliten el desarrollo y la ejecución de las actuaciones contempladas en el mismo.

La Consejería de Fomento y Vivienda, en función de sus disponibilidad presupuestaria podrá otorgar ayudas económicas a los Ayuntamientos que implanten de manera efectiva en su municipio el plan de la bicicleta referido, contribuyendo de ésta forma al desarrollo de una economía y movilidad más sostenible. Igualmente la Consejería de Fomento y Vivienda en el marco de la implantación del Plan Andaluz de la Bicicleta realizará cuantas gestiones sean necesarias, tanto en organismos del Estado como Internacionales a fin de recabar ayudas económicas y de cualquier otro tipo para que la implantación de las vías ciclistas contempladas en el Plan de los municipios de la Bahía de Cádiz sea una realidad en un corte periodo de tiempo.

TERCERA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para el mejor desarrollo del presente Protocolo, se constituirá una comisión de seguimiento para cada uno de los futuros convenios específicos de colaboración a suscribir, formada cada una de ellas por dos representantes de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento correspondiente y el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Las comisiones asumirán, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada Administración, la función de velar por el cumplimiento de éste protocolo de Colaboración, así mismo la comisión de seguimiento será cauce para la difusión de la información necesaria relacionada con el ámbito del presente Protocolo.

CUARTA.- PERIODO DE VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigor a la firma del mismo y se considerará vigente hasta la culminación de las actuaciones que constituyen su objeto.

QUINTA.- NATURALEZA JURIDICA.

El presente Convenio tiene carácter administrativo y, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedará fuera de su ámbito de aplicación, regulándose por las normas contenidas en el mismo, no

obstante, podrán aplicarse los principios de la referida legislación para resolver las dudas o lagunas que pudieran plantearse.

SEXTA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Para que conste, y en testimonio de conformidad, las partes firman el presente Protocolo por duplicado ejemplar en el lugar y fecha del encabezamiento.

LA CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA LA DIRECTORA GERENTE DEL CONSORCIO
DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ

Fdo. Elena Cortés Jiménez

Fdo: Concepción Parra Sesé

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA
FRONTERA

Fdo. Teofila Martínez Saiz

Fdo. Ernesto Marín Andrade

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO SANTA
MARIA

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA
FRONTERA

Fdo. Enrique Moresco García

Fdo. Maria José García Pelayo

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE ROTA

Fdo. Maribel Peinado Pérez

Fdo. Maria Eva Corrales Caballero

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

FDO. José Loaiza García.

Segundo.- Dar traslado del citado acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a la Delegación de Transportes y a la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Tercero.- Facultar tanto a la Sra. Alcaldesa Presidenta como a la Delegada de Transportes, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

En primer lugar, interviene la Concejal Delegada de Transportes, D^a Ana Luna, para explicar que el Protocolo que traen hoy

es de la Delegación de Transportes, que pretende establecer unas relaciones de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, con el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y con los distintos Ayuntamientos, mediante la realización de actuaciones incluidas en el Plan Director del Fomento de Transporte Bicicleta Bahía de Cádiz.

Asimismo, indica que el citado Plan Director consiste en una serie de actuaciones, que en principio propone el Consorcio, y a las que el Ayuntamiento da su conformidad, pero haciendo algunas alegaciones, quedando finalmente el proyecto básicamente en aumentar algunas redes ciclistas, así incluiría un carril bici que va desde la Estación de Autobuses, cogería por calle Calvario y llegaría hasta el Catamarán, habiendo indicado desde el Equipo de Gobierno que tendría que hacerse una acera bici, porque no se podía permitir otro tipo de carril en esa calle; otro carril que sería desde la Estación de Autobuses, cogiendo por la Avda. de la Marina y se bifurcaría por Avda. San Fernando hasta la plaza Jesús Nazareno y desde la Avda. de la Marina hasta Virgen del Mar; otro que iría desde la Avda. de la Libertad, desde el Mc'Donald, hasta la Plaza de las Canteras, penetrando en el centro de la localidad, incluyéndose también en ese Plan de Actuación la mejora de los carriles bici existentes, los del paseo marítimo, con la señalización y demás.

Añade la Concejal D^a Ana Luna que, además de esto, el Equipo de Gobierno les planteó la necesidad de otro carril que discurriera por la Avda. Europa, rotonda de la Mujer, hasta la Avda. Guadalupe, conectando con los carriles bici que ya existen, pero no lo han considerado dentro del Plan, porque no era el objetivo del mismo, así como otro carril bici que fuera por la vía de servicio paralela a la A-491, hasta el cruce de Jerez, pero tampoco iba dentro de ese Plan.

Para concluir, expone que este Protocolo viene a apoyar las actuaciones que el Ayuntamiento ha venido realizando desde hace tiempo, contando ahora con unos 24 kilómetros de carril bici, más los de Costa Ballena, que son 7 kilómetros y otros 11 kilómetros de interurbano, quedando de manifiesto que este Ayuntamiento ha apostado por el carril bici como medio de transporte alternativo al automóvil y a otro transporte público y este Protocolo puede venir a ayudar y a continuar con esas actuaciones.

D. Manuel Helices hace uso de la palabra, como representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que va a votar a favor, puesto que por la iniciativa que han tomado en otros Plenos, relativo al Plan de Movilidad, por alegaciones a las ordenanzas municipales para el uso de la vía ciclista, se comprueba de que su Partido es sensible al uso y fomento de la bicicleta.

Respecto a la propuesta para la aprobación del Protocolo con la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía y el Consorcio Metropolitano, refiere que desde Izquierda Unida de Rota van a ser exigentes con la Consejería para que sean justos y equitativos con el municipio de Rota en el ámbito de las comunicaciones y del transporte, porque hay un trato indebido en el ámbito de transportes y comunicaciones, por tanto, como están en deuda con el municipio y hay una falta de correspondencia, Rota debería de recibir un trato preferente por ese rodeo que han que dar a diario, al perímetro de la Base Naval, y por esa deuda que tienen pendiente van a ser exigentes en la redacción de ese Plan, añadiendo que les gustaría conocer las

demandas y aportaciones del Equipo de Gobierno al Plan, por lo que ellos pudieran añadir.

Continúa diciendo que tras una lectura breve de un artículo aparecido en el Diario de Cádiz el 14 de noviembre, haciendo balance de dos años del Consorcio Metropolitano de Transportes, se comprueba el maltrato hacia Rota, puesto que hace un pequeño recorrido por las líneas de transportes públicos entre los municipios de la Bahía y San Fernando con Cádiz, que es la que está mejor comunicada, mientras que Rota es la que tiene menos conexiones, por tanto entiende que es el argumento para decir que van a ser exigentes con el fomento de la bicicleta y con las infraestructuras, y su Grupo lo va a ser con esa Consejería en la que tienen competencias, reiterando que les gustaría contar con ese contenido que el Equipo de Gobierno ha elaborado por si se puede ampliar o por pelear juntos porque a Rota se le corresponda como se merece.

Asimismo, se dirige a los trabajadores presentes en el Salón Capitular, pidiéndoles que no aborten el desarrollo de la sesión, pero que no cesen en el empeño de ser reivindicativos, mientras que sean ciudadanos trabajadores, democráticos y respetuosos.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, manifestando que, con el debido respeto a todas las personas que están hoy presentes en el Pleno, sufriendo las consecuencias de una mala gestión que les lleva a lo que están soportando.

Respecto al punto del Orden del Día, refiere que no es ninguna novedad el desarrollo de lo que ha sido la gestión del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, porque históricamente en el desarrollo de ese mismo transporte intermodal se han venido incorporando distintas actuaciones encaminadas a mejorar los carriles bici, en este caso, las marquesinas, el sistema de transporte, la viabilidad del servicio de transportes con autobuses nuevos, que forma parte del desarrollo de esa actitud que históricamente se ha venido desarrollando.

Por lo tanto, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista sigue apoyando que se consensúen todas las líneas de actuación que sean posibles, con el objetivo primordial del uso masivo del transporte público y, en este caso, la búsqueda de la utilización de medios como la bicicleta para eliminar las distintas carreteras y eliminar las distintas actuaciones que tengan que ver con la utilización del vehículo propio.

Finalmente, solicita que se consiga el mayor nivel de información para ver donde van a actuar y el mayor nivel de proyectos, para ver cómo lo van a ejecutar y que sea beneficioso para el Ayuntamiento de Rota.

D. Francisco Corbeto toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando el apoyo a la propuesta y felicitando el gran trabajo que han hecho los técnicos de la Oficina de Planeamiento con las alegaciones al Plan que les presentaron, porque nadie mejor que los Ayuntamientos conocen el Plan que tienen, los kilómetros de carril bici, el trabajo que se ha realizado aquí durante los últimos años con la vía verde, todos los carriles conectados con Costa Ballena, los suelos nuevos, muchos kilómetros de

carriles bici, de aparcabicis, redactando las ordenanzas, y el Plan Director viene a facilitar y a ampliar en 6 kilómetros y el mantenimiento en 6 años, con una inversión aproximada de 1.300.000 € para arreglar todos los carriles bici y ampliar la red.

Explica que, en principio, les hicieron una propuesta, en la que los técnicos vieron que, por ejemplo, la calle Calvario hacerla en un solo sentido, porque ya tenían el viario de la zona norte, que se puede subir con mucha más facilidad por los ciclistas por el viario norte, lo que es el Rompidillo y Crucero Baleares hasta la Estación, porque la prioridad de ellos era conectar puntos estratégicos de Rota, como puede ser la Estación de Autobuses con la Estación del Catamarán en el Puerto Deportivo, y ese es el itinerario más importante de orden uno, y luego también conectando con Virgen del Mar, Avda. de M^a Auxiliadora y Avda. de la Libertad con el Centro y el otro desde la Estación de Autobuses con Avda. San Fernando y Avda. de la Marina hasta llegar a Virgen del Mar, para conectar con el carril bici de Avda. Diputación, entendiendo que es un trabajo importante de los técnicos, que el Partido Popular va a apoyar porque amplía mucho el recorrido de carriles bici en la localidad de Rota.

Para cerrar el turno de intervenciones toma la palabra nuevamente la Concejala Delegada de Transportes y representante de Roteños Unidos, D^a Ana Luna, destacando que se trata de un Plan que tiene como objetivo unir los diferentes modos de transporte público, sin embargo desde el Equipo de Gobierno se ha sido un poquito más exigente y ambicioso, pensando que para que el transporte público y esta comunicación sea eficiente, también tienen que mejorar algunas conexiones dentro de la localidad, por lo que propusieron que ampliaran el Plan, habiendo sido aceptadas la mayoría de las alegaciones propuestas.

Manifiesta que es importante, no solamente para los roteños, sino también desde el punto de vista turístico, que la localidad esté bien conectada, sobre todo con la deficiencia que se tiene en la A-491, y que el carril bici sea un medio de transporte alternativo, que sea seguro y que esté bien comunicado para que realmente sea un medio alternativo que no tenga deficiencia.

Asimismo, invita a los Concejales a sentarse y ver el proyecto, pero que en realidad el objetivo es el de unir los diferentes medios de transporte, agradeciendo también el apoyo de todos y esperando que pronto sea una realidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y, en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda, el Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz y los Ayuntamientos que constituyen el Consorcio para el Desarrollo de Actuaciones Incluidas en el Plan Director para el Fomento del Transporte en Bicicleta en la Bahía de Cádiz, anteriormente transcrito.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a la Delegación de Transportes y a la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

TERCERO.- Facultar tanto a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, así como a la Delegada de Transportes, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE IGUALDAD, EN RELACION CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2013, al punto 4º, entre otros, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, y la abstención de las representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la propuesta del Concejal Delegado de Igualdad, en relación con la conmemoración del día Internacional de la No violencia contra las Mujeres.

El Sr. Secretario aclara que, de conformidad con lo consensuado en la Comisión Informativa, no solamente con respecto a esta propuesta, sino también a las dos Mociones de los otros dos Grupos, el debate va a ser conjunto.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta que formula el Concejal Delegado de Igualdad, D. Francisco Corbeto Carrasco, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La conmemoración del día internacional de la violencia a la mujer, cada 25 de noviembre, nos trae un año más a este Pleno Municipal para exigir como representantes de los ciudadanos en este Ayuntamiento que hay que pedir el cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Española como derecho fundamental, “el derecho a la vida y a la integridad física y moral de los ciudadanos”. O tal y como establece en nuestra norma suprema a nivel Andaluz en su artículo 16 “el derecho que tienen las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas”.

Desde el año 2002 que reivindicamos en los plenos municipales cada 25 de noviembre nuestra repulsa a la violencia contra las mujeres, han sido muchas las estadísticas y números que se han presentado, pero estos datos son sólo un espejo que nos confunde. Detrás de cada número, hay mujeres y familias que tienen una historia desgarradora, que no encuentran salida, que se encuentran reprimidas, sin oportunidades, sin ser valorada o respetada, discriminadas...

La realidad es que hoy en día hay miles de mujeres que sufren en el mundo una violencia extrema, al ser premios e intercambios en las guerras, explotación sexual de niñas y adultas, la mutilación genital femenina etc... Cruda realidad con la que los medios

de comunicación nos acostumbran los oídos cada día, haciendo que el problema sea cotidiano y habitual, y por tanto, conviviendo con esta lacra social.

Y a pesar de que la igualdad es un área competencia de la Junta de Andalucía, son los Ayuntamientos los que asumen y conocen de primera mano la realidad que viven, al ser la Administración más cercana al ciudadano.

Este Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y Roteños Unidos, entiende que la lucha por la igualdad y contra la violencia a la mujer debe ser tratada de forma transversal, es decir, que todas las áreas municipales se coordinan para poner en marcha un proyecto común y eficaz.

Son muchos los programas e iniciativas que desde este Equipo de gobierno son una realidad de lucha contra la violencia a la mujer, a través de:

- Campañas de concienciación para la población en general.
- Campañas de prevención en los centros educativos. Es imprescindible seguir abordando esta desigualdad desde las aulas de nuestros menores, en los propios centros educativos, constantemente y más en estas fechas, donde abordamos mediante talleres, charlas, cuentos y todo tipo de actividades culturales y deportivas un trabajo con el alumnado que nos ayude a sensibilizar en la igualdad entre los géneros. Los menores, son el futuro y de ellos depende que formen, con nuestra ayuda, una sociedad igualitaria.
- Atención psicológica a las víctimas. Los malos tratos psicológicos, producen unas secuelas, en ocasiones, mucho más graves que las físicas, afectando a ellas y a sus hijos/as, al punto de necesitar ayuda psicológica para comenzar con sus vidas sin miedos. Por ello, se ponen en marcha terapias individuales en coordinación con Servicios Sociales y de manera grupal.
- Planes de empleo: Desde el año 2008, han sido 12 planes de empleo en los que las mujeres roteñas han tenido la oportunidad de tener un puesto de trabajo
- Ayudas económicas de emergencia
- Gratuidad en los talleres municipales para las víctimas de violencia de género, con el fin de contribuir a su formación e integración social.
- Mantenimiento del CIM: El Ayuntamiento cofinancia el personal técnico del Centro de Información a la Mujer, donde se ofrece asesoramiento judicial, psicológico y formativo.
- Proyecto MIRSEN: Acuerdo de colaboración para actuar todos los Cuerpos de seguridad del Estado y Policía local bajo el mismo protocolo ante los casos de Violencia de Género.
- Punto de encuentro familiar: Este es uno de los proyectos más importantes que en materia de Igualdad se han puesto en marcha en este Ayuntamiento en los últimos años, ofreciendo un servicio público y gratuito en el que se ofrece un espacio adecuado neutral y seguro para facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y evitar que éstas puedan convertirse en una situación de riesgo para las madres y sus hijos.

Con todo ello vemos de máxima necesidad y urgencia exigir de las Administraciones competentes el poner a disposición de las víctimas de violencia de género todas las herramientas y recursos para la erradicación de este tipo de violencia conforme a la legislación vigente.

Por todo ello, PROPONGO:

1.- Por la importancia suprema que nuestros menores tienen en este problema.

-Adoptar medidas e impulsar acciones desde los proyectos curriculares escolares para la promoción de la igualdad entre niños y niñas, así como de prevención de violencia de género.

-Promover protocolos de actuación en caso de violencia de género en los centros escolares.

2.- Por la importancia que los Medios de comunicación tienen en el tratamiento de la violencia:

Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central en la elaboración de manuales dirigido a profesionales de los medios de comunicación con recomendaciones para el adecuado tratamiento informativo de la violencia contra la mujer.

3.- Para que sean efectivos los recursos ofrecidos a las víctimas.

Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central al establecimiento de unas pautas comunes para la intervención individualizada, integral y multidisciplinar en mujeres que sufren violencia de género considerando, entre otras, su formación e inserción laboral.

4.- Para conseguir la independencia económica necesaria mediante el empleo y la formación

Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central para promover en colaboración con sindicatos, empresas y entidades sin ánimo de lucro, la realización de programas formativos y de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres que han sufrido violencia de género.

5.- Para mantener los CIM

Instar al gobierno andaluz a que no siga reduciendo las aportaciones económicas para el funcionamiento de los Centros de Información a la Mujer y evitar así su posible desaparición."

La Sra. Alcaldesa plantea hacer en primer lugar el turno de intervenciones conjunto y después votar por separado las propuestas.

D. Manuel J. Helices toma la palabra en representación de Izquierda Unida, manifestando que sobra dar lectura a su propuesta, no porque no tenga sustancia ni validez, sino porque estarían repitiéndose, puesto que las propuestas de los tres Grupos lo que hacen es completar unas con otras, enriquecer y aumentar el contenido y la diversidad de opiniones y medidas.

Asimismo, y haciendo memoria, se retrotrae al año 1999, cuando la ONU declara este día de rechazo a la violencia de género, recordando que ya en el año 1980, ya se luchaba y se recordaba en esta fecha el asesinato de tres hermanas en la República Dominicana a manos de un dictador, porque eran luchadoras sociales, por lo tanto desde el año 80, con antelación a lo que es Europa, un día 25 de noviembre, se están acordando de las mujeres que sufren en todos los ámbitos la represión y, en el peor de los casos, el maltrato y la desigualdad.

Por otro lado, respecto a las iniciativas del Equipo de Gobierno, indica el Sr. Helices que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en su momento, se adelantó e hizo una aportación en

su día a la Comisión Informativa, donde se dijo que era una iniciativa costosa y que para más adelante, concretamente el punto de encuentro familiar, aclarando que su Grupo, en la medida de sus posibilidades y capacidades, hace su trabajo y sus aportaciones, siendo esa una de ellas.

Por otro lado, expone que recortes en servicios sociales, en el ámbito de la discapacidad, de la dependencia, en la que la mujer, en esos ámbitos, es trabajadora las 24 horas como cuidadora y sobre ella recae el peso de una competencia que tendría que ser de la Administración, desde tiempo atrás, aunque ha llegado tarde esa Ley de Dependencia, pero recorte en ese ámbito, significa maltrato y violencia, haciendo constar que si hay comunidades autónomas que están recortando en servicios a la dependencia y a la discapacidad, están atentando contra la mujer en mayor grado, reiterando que recortes en servicios sociales significa violencia de género.

Interviene la Concejala D^a Laura Almisas, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifestando que tampoco va a dar lectura de su Moción, porque ya en la Comisión Informativa quedó aprobado que se recogería todos los propones, tanto de la propuesta del Delegado como de las dos Mociones, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista.

Entrando en el debate, manifiesta que, un año más, denuncian el terrorismo machista que muchas mujeres viven hoy en día, entendiendo que dar la vuelta a la violencia de género no es fácil y hay que combatirlo fundamentalmente sobre la aulas, se necesitan más campañas de prevención y, sobre todo, más medios económicos y humanos, puesto que la violencia de género, lejos de estar en el camino de resolverse, parece que está viviendo uno de sus peores momentos, ya que cada día se ve que hay un mayor índice de jóvenes que están padeciendo esa lacra social.

Asimismo, refiere que la crisis afecta a todos y a todas, pero a quienes están en situación de vulnerabilidad mucho más, y las mujeres que se encuentran en situación de maltrato lo tienen más difícil para romper con ella, para salir de la espiral de la violencia, necesitando ayuda y una mínima seguridad de que van a poder rehacer sus vidas y van a salir de la crisis.

Tal y como recoge la propuesta de la Delegación de Igualdad, manifiesta la Sra. Almisas que es cierto que este tema es competencia de las Comunidades Autónomas, y concretamente en este caso de la Junta de Andalucía, pero para ello han de tener conciencia de que el recorte presupuestario que ha sufrido la Ley Integral contra la Violencia de Género en estos dos años por parte del Gobierno del Partido Popular ha sido sangrante y supera el 28%, lo que supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres que no pueden salir de esa espiral en la que se encuentran.

Expone que desde el Partido Socialista son conscientes que en los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 personas, concretamente, mujeres, y también que cuando gobernaron aprobaron una ley, la más avanzada del entorno y quizás del mundo, que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en España, y que necesita de un continuo apoyo y desarrollo para poder conseguir dar fin, esperando que el Partido Popular, que es quien está gobernando ahora en Madrid, siga con esa ley, porque es una ley transversal, pero también que hay otras leyes que la están poniendo en peligro, como por

ejemplo la nueva Ley de Educación, que al quitar la asignatura de educación para la ciudadanía hace que no se estén dando en los centros escolares la prevención para poder evitar esa lacra social; al igual que la Ley de la Reforma de la Administración Local, que puede hacer que muchos de los servicios que se están prestando hoy día desde la Delegación puedan desaparecer.

Continúa diciendo la Concejala socialista que desde su Partido siempre han defendido que la violencia hacia la mujer se erradica con una educación en valores, no sexista, y de civismo, pero es necesario comenzar una educación en los primeros años, analizando como se adquieren los roles y los estereotipos de género, así como el papel que juega la infancia en las personas adultas, como modelos de adquisición de los mismos.

Asimismo, indica que un dato que no le gustaría que parara desapercibido es la relación entre las denuncias y el número de homicidios que se producen, así en los últimos 3 años, de la mayoría de las mujeres asesinadas, un 70% de ellas no habían presentado denuncia y, por tanto, no habían podido disfrutar o disponer de las medidas de protección que establece la Ley, por lo que esos datos anulan la eficiencia de la denuncia, como parte del sistema de protección, y confirman que la denuncia protege.

En definitiva, expone que han de hacer llegar a todas las personas que las mujeres y las víctimas menores de violencia de género no están solos, que entiendan y comprendan que tienen a su lado, tanto a la Policía Local como a la Policía Nacional, que tienen a su lado a todo el Cuerpo Sanitario Médico a su disposición, que también los apoyan y los ayudan, y que tienen a un Cuerpo Judicial en el que pueden verse ayudadas cuando tengan una necesidad, y que cuentan también con la ayuda del Ayuntamiento y, en especial, con la Delegación de Igualdad, ya que cuando hay una situación de violencia de género el primer sitio al que acuden es concretamente al Ayuntamiento, por tanto desde el Partido Socialista les gustaría pedir un rechazo a esa lacra social que es la violencia de género y que se pare ya de tanto terrorismo machista que existe.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos hace su intervención la Concejala D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno, quien manifiesta que para conmemorar el 25 de noviembre, como el día de la no violencia contra la mujer, en esta ocasión se han encontrado con 3 propuestas, lo que cual es fruto de la preocupación que tienen todos por este tema, pero sin embargo teme que no sea del todo así, porque aunque todos coinciden en que no es un día para denunciar, sí que cada uno sigue enfocando este tema de la manera que más le conviene, cuando contra la violencia no hay otra forma que la del consenso, la de la lucha y la del trabajo, no pudiendo convertirse en cómplices de este gran problema que existe en la sociedad y que tienen las mujeres mirando hacia otro lado, hablando de estadísticas, basándose en recortes, apoyándose en la Ley y, en definitiva, utilizando el dolor para su tranquilidad.

Expone que Roteños Unidos no va a defender así la violencia contra la mujer, porque así no se siente defendida una mujer maltratada, sino que Roteños Unidos quiere trabajar para erradicar la violencia contra la mujer desde el Equipo de Gobierno, como lo viene haciendo, pidiendo también el apoyo de los presentes, porque nada es mucho para acabar con lo que hoy todos llaman lacra social, queriendo comprometerse, no solo decirlo con sus propuestas, sino aquí, que

tienen que apoyar al Equipo de Gobierno en el resto de propuestas que vienen trayendo a Pleno, apoyar los Presupuestos Municipales, los Planes de Empleabilidad, las ayudas municipales que permiten la gratuidad a esas mujeres víctimas de la violencia, participando en las empresas municipales implicadas, porque solo así podrán decir, como hace Izquierda Unida en su Moción, que se comprometen como Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento son todos los que están aquí, o pedir, como pide el Partido Socialista en su Moción, que se cumpla la Ley Integral de la Violencia, y no aportar nada nuevo, sino solamente basarse en eso, que la Ley se lleve a cabo, y llamándoles al compromiso y a la responsabilidad de todos los presentes.

Prosigue la Sra. Sánchez diciendo que Roteños Unidos va a seguir trabajando, con recortes o sin recortes, insistiendo en las campañas de prevención tan necesarias en los centros educativos, sobre todo en mantener el centro de información, para que las mujeres acudan allí a recoger esa ayuda psicológica, de emergencia, económica, implicando a los agentes de seguridad, queriendo decir hoy no a la violencia contra las mujeres, pero que se haga con el trabajo y dejando a un lado las ideologías, que la mujer maltratada en Rota hoy se sienta defendida y apoyada por todos los que están aquí.

Toma la palabra seguidamente la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, manifestando que el próximo 25 de noviembre volverán a conmemorar el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, un problema que afecta muy seriamente a todos, incluso al entorno más cercano de cada uno, y dado el cambio que en los últimos años ha experimentado el papel de la mujer en la sociedad, su incorporación al trabajo, a los estudios, a la vida social, a cargos de responsabilidad, hoy más que nunca deben de llegar a una sociedad libre sin violencia, siendo imprescindible por parte de las autoridades competentes y de la colaboración de todas las Administraciones, local, autonómica y nacional, realizar un esfuerzo para que esa incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad sea real y efectiva.

Hace alusión a que se ha hablado de las diferentes líneas de actuación que desde las diferentes Administraciones Públicas se llevan a cabo para trabajar contra la violencia de género, pero desde el Partido Popular, como así lo están haciendo desde el Gobierno Municipal, entienden que se ha de hacer especial atención en los hijos, en los más jóvenes, en los niños y niñas de la localidad, porque para erradicar esa violencia de género, para poder seguir trabajando, para que en un futuro cercano no tengan que conmemorar cada año el 25 de noviembre, han de trabajar para los más pequeños, en la concienciación y en la coeducación, por eso, trabajan intensamente en hacer campañas de concienciación en los centros, para que los roles de hombres y mujeres se igualen, han de seguir trabajando para que los hijos consigan una educación, no solo como establece la Constitución, el derecho de la educación, sino una educación de calidad, para que puedan contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres, para que sus hijos puedan ir a las guarderías y ellas puedan conseguir incorporarse fácilmente a la vida laboral.

Así refiere que uno de los proyectos más importantes que desde el Gobierno Municipal han puesto en marcha en los últimos años en Igualdad, con el esfuerzo de todos, de los jueces, de la Policía Nacional, de la Policía Local, ha sido la puesta en marcha del Punto de Encuentro Familiar, que es uno de los servicios más importantes que se ha puesto en marcha en los últimos tiempos y que permite a aquellas

mujeres y aquellas familias con temas de separación y que tienen problemas entre ellos, que al final sus hijos no sean los que sufran las consecuencias de esa separación, que no vean en sus casas la violencia que pueden tener entre sus padres y que al final eso no sea un motivo para que, en un futuro, esos hijos que puedan presenciar esa violencia en sus casas lo reproduzcan después en sus futuras familias, poniendo de manifiesto la importancia que han dado y quieren seguir dando a ese Punto de Encuentro Familiar, que seguirá contribuyendo para que las mujeres, sobre todo que sufren violencia de género, tengan un punto donde intercambiar a sus hijos con sus exparejas, sin la pena y la tristeza que ellos sufran las consecuencias de su separación.

Finalmente, la Sra. Izquierdo se reafirma en lo manifestando al inicio, que han de seguir trabajando desde todas las Administraciones en la lucha contra la igualdad, pero tal y como recoge la propuesta de la Delegación de Igualdad, debe de ser una lucha desde el ámbito transversal, teniendo que trabajar en la igualdad, por el empleo, por la educación y desde los servicios sociales, para que las mujeres de hoy que sufren violencia de género se vean asistidas y para que las mujeres y hombres del futuro no tengan que seguir conmemorando el Día Internacional Contra la Violencia de Género, terminado su intervención con la frase contra la violencia a las mujeres tolerancia 0.

El representante de Izquierda Unida expone que una de sus palabras a la portavoz del Partido Popular al decir que deben de trabajar por la educación, queriendo hacer un breve apunte en el sentido que es cierto que a los colegios llegan programas que nacen desde el Ayuntamiento, desde el Equipo de Gobierno, para hacer actividades en el terreno del respeto entre los distintos géneros, niños y niñas, y trasladar esas prácticas respetuosas a otras situaciones y otras edades, sin embargo hay un detalle que es insignificante, pero que conviene cuidar, como los lazos blancos en fachadas blancas, que pasan desapercibidos.

Por otro lado, hace alusión a que la portavoz de Roteños Unidos terminaba su intervención diciendo que cada vez hay más casos en edades más tempranas y más jóvenes, por tanto su pregunta es si disponen de datos en el área de Igualdad en el Ayuntamiento de Rota y qué incidencias está repercutiendo en el terreno de la prevención, porque Izquierda Unida en su propuesta hablaba que el Ayuntamiento de Rota se compromete a poner los mecanismos para la prevención de la violencia, por lo que si se cuenta con una memoria anual, con un registro de incidencias de maltrato, la evolución que hay hasta hoy, para conocer si hay más casos en Rota, ciñéndose al ámbito y al marco local, para conocer la casuística que hay en el municipio, si hay una tendencia al alza o hay menos casos, si están sirviendo las medidas que se están tomando, por poner de su parte y si han de corregir, aumentar o lo que proceda, pero de forma concreta y todos a una.

El Concejal Delegado de Igualdad agradece a todos el posicionamiento, invitando al Sr. Helices a la Delegación de Igualdad a mirar todos los datos que ha preguntado, tanto a nivel nacional, andaluz como local, sin ningún inconveniente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido

Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Concejal Delegado de Igualdad y, en consecuencia:

PRIMERO.- Por la importancia suprema que nuestros menores tienen en este problema:

-Adoptar medidas e impulsar acciones desde los proyectos curriculares escolares para la promoción de la igualdad entre niños y niñas, así como de prevención de violencia de género.

-Promover protocolos de actuación en caso de violencia de género en los centros escolares.

SEGUNDO.- Por la importancia que los Medios de comunicación tienen en el tratamiento de la violencia:

-Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central en la elaboración de manuales dirigido a profesionales de los medios de comunicación con recomendaciones para el adecuado tratamiento informativo de la violencia contra la mujer.

TERCERO.- Para que sean efectivos los recursos ofrecidos a las víctimas:

-Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno Central al establecimiento de unas pautas comunes para la intervención individualizada, integral y multidisciplinar en mujeres que sufren violencia de género considerando, entre otras, su formación e inserción laboral.

CUARTO.- Para conseguir la independencia económica necesaria mediante el empleo y la formación:

-Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central para promover en colaboración con sindicatos, empresas y entidades sin ánimo de lucro, la realización de programas formativos y de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres que han sufrido violencia de género.

QUINTO.- Para mantener los CIM:

-Instar al Gobierno Andaluz a que no siga reduciendo las aportaciones económicas para el funcionamiento de los Centros de Información a la Mujer y evitar así su posible desaparición.

PUNTO 9º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, EN RELACION CON LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2013, al punto 4º, entre otros, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, en relación con la conmemoración del día Internacional de la No violencia contra las Mujeres.

Igualmente, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Un año más conmemoramos el Día Internacional contra la violencia de género y, con este motivo, el PSOE quiere hacer un llamamiento general a la sociedad española para que se movilice y se comprometa en la lucha contra esta inmensa crueldad que sólo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.

El PSOE considera que la sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.

Nuestro Partido ha dado muestras de su claro compromiso: La Ley contra la Violencia de Género fue la primera normativa legal aprobada por el Gobierno socialista en Diciembre de 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

Gracias a ello, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.,) a disposición de las víctimas y sus familias, en una clara apuesta social para terminar con el terror.

Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales protagonizados por Gobiernos autonómicos y locales del Partido Popular, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género. A pesar de ser los responsables directos de poner en marcha la protección a las víctimas y de gestionar las ayudas económicas decretadas por el Gobierno Central para este fin, en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos asistimos a recortes indiscriminados que muestran la falta de un compromiso firme que sitúe la sensibilización y erradicación de la violencia de género en las prioridades de la agenda política.

Por todo ello, PROPONE:

- Que desde el compromiso y la responsabilidad, y en base al artículo 155 de la Constitución Española, se exija al Gobierno de la Nación y a todas las Comunidades Autónomas, cumplir estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género, porque la integridad de las mujeres y los menores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal

del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista y, por tanto, desde el compromiso y la responsabilidad, y en base al artículo 155 de la Constitución Española, exigir al Gobierno de la Nación y a todas las Comunidades Autónomas, cumplir estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género, porque la integridad de las mujeres y los menores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.

PUNTO 10º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2013, al punto 4º, entre otros, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de las representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la conmemoración del día Internacional de la No violencia contra las Mujeres.

Igualmente, se conoce el texto de la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Un año más, este día se convierte en un día de denuncia de la violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, que no tiene tregua.

También tenemos que denunciar este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres a través de medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la ley de aborto.

Días como éste, deben servir cuanto menos, para remover conciencias y analizar de manera estructural, y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente la violencia de género sea rechazada desde cualquier ámbito político, es aún, una lacra endémica que junto con la desigualdad, se muestran como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia y, particularmente, la violencia sexista.

Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y que las sitúa en continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, etc...sigue poniendo de manifiesto más aún, que la lucha por la

igualdad entre mujeres y hombres , es la lucha contra la violencia de género.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno Corporativo la siguiente Moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Rota exige que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales, y para ello, es necesario:

1. El Ayuntamiento de Rota se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

2. Este Ayuntamiento de Rota se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, por tanto, exigir que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales, y para ello, es necesario:

1.- El Ayuntamiento de Rota se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

2.- El Ayuntamiento de Rota se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

PUNTO 11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA SOLICITAR DEL GOBIERNO CENTRAL EL RESCATE DE LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA AP-4 POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL AÑO 2014.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 3º, en la que se dictaminó desfavorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, el voto en contra de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y la abstención de la representante del Grupo

Municipal del Partido Socialista, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para solicitar del Gobierno Central el rescate de la concesión de la autopista AP-4 por parte del Ministerio de Fomento en el año 2014.

(Se ausentan la Sra. Alcaldesa-Presidenta y el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos, pasando a presidir la Sesión el 2º Teniente de Alcalde D. Oscar Curtido Naranjo)

Asimismo, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, del siguiente tenor literal:

“La AP-4 o Autopista del Sur, consta de un solo tramo de 93,82 kilómetros de longitud, ubicada entre los enlaces de Dos Hermanas en la provincia de Sevilla y Puerto Real en la de Cádiz. La concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Sevilla-Cádiz data de 1.969, y la última modificación legal sobre la misma se produjo en 2.001, por el RD número 1674. La conexión soporta un peaje que ha experimentado fuertes subidas en los últimos años. Esas importantes subidas de IPC e IVA de los últimos años, hacen que en la actualidad el trayecto resulte más caro para los usuarios y usuarias que cuando existían dos peajes en la vía-cosa que no ocurre desde que está vigente un convenio recogido en el Real Decreto 609/2005 entre la Junta de Andalucía y la concesionaria Aumar, que permitió la liberalización del peaje del tramo Jerez Norte-Puerto Real. De este modo, y desde enero del presente año, el precio para turismos está en 7,15 euros, para autobuses y camiones en 12,55 euros, y para grandes camiones 13,95 euros.

Paralelamente a las subidas del precio del peaje pero en orden inverso, desde 2.007 el tráfico en la autopista AP-4 no ha parado de bajar, y acumula un descenso del 21%. De hecho, a finales de 2012 el tráfico de la autopista estaba al nivel de 2.004, con 19923 vehículos de IMD.

La web del Ministerio de Fomento pone en evidencia la secuencia descendente. Desde enero de 2007 hasta enero de 2.013 la caída ha sido del 33,7%, computándose un descenso del 15,6% en el último año computado.

Para el tráfico de vehículos pesados, la IMD también revela pérdidas de usuarios relevantes. En enero de este año la intensidad era de 884 vehículos, siendo la pérdida anual computada del 9,5%. Habría que remontarse al año 1.999 para encontrar una cifra menor. El alza de los precios desvía la práctica totalidad de los vehículos pesados a la carretera Nacional, de la que ya sabemos oficialmente que el Ministerio de Fomento no va a acometer el desdoble.

La situación generada es insostenible. La estadística del Ministerio de Fomento suma en el apartado del tráfico pesado a los vehículos de emergencia como las ambulancias, lo que sitúa el paso efectivo de camiones en niveles aún por debajo de las cifras referidas.

Esa circunstancia contrasta con el incremento espectacular del tráfico pesado generado en la provincia de Cádiz y en el Campo de Gibraltar. Por poner un solo ejemplo, el tráfico de camiones en el año 2012 producido en la comarca campogibaltareña fue de 463.759. Casi medio millón de vehículos cargados de mercancía que en su camino hasta Madrid eluden el peaje de la AP-4 abandonando la autovía A-381 a

la altura de Jerez y tomando la carretera nacional en su camino al interior del país.

De manera incomprensible, el acuerdo suscrito con la empresa adjudicataria del servicio se cerró sobre unas cifras excepcionalmente ventajosas para la misma. Las anualidades se calcularon sin atender la intensidad de tráfico que la infraestructura debía soportar. Es decir, a pesar de que un descenso del paso de vehículos tan acusado como el descrito supone un menor gasto en mantenimiento de la autopista, esto no tiene reflejo en los costes a calcular en la concesión. El margen de beneficio para la empresa ha crecido exponencialmente, por lo que por un lado, anticipar la resolución del contrato no ocasionaría quebranto en una inversión y explotación sobradamente amortizada.

De otro, a la administración le supone un desembolso inferior que la inversión necesaria para desdoblarse la carretera alternativa a la que ha renunciado pero a la que estaba comprometida. Y lo que es más importante, la recuperación económica de las provincias afectadas también está relacionada con un descenso de los costes fijos que las empresas deben afrontar cuando deciden instalarse o permanecer en la zona de influencia de esta vía. Por último, la A-4 (N-IV), vía convencional de dos carriles, tiene prácticamente agotada su capacidad debido a las altas intensidades de tráfico que soporta. Esto tiene una repercusión en la seguridad que también debe sopesarse a la hora de tomar una decisión en este importante asunto.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno Corporativo la siguiente Moción:

- 1.- La Excm. Corporación Municipal Plenaria acuerda instar solicitar del Gobierno Central el rescate de la concesión de la autopista AP-4 por parte del Ministerio de Fomento en el año próximo 2014.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento."

Tras la lectura de la Moción por el Concejal proponente, se abre el turno de intervenciones tomando la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Márquez Mateo, manifestando que a su Grupo se le está haciendo difícil seguir con un Pleno donde por la importancia que pudieran tener los puntos, el dramatismo de las personas presentes por la situación por la que están pasando, requiere que se reúnan con ellos e intenten de satisfacer esa circunstancia si es que han venido a pedirles explicaciones.

(Se incorporan a la Sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta y el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, pasando a presidir nuevamente la Sesión, y se ausenta el Teniente de Alcalde D. Oscar Curtido Naranjo)

Por tanto le parece difícil tener la frialdad de seguir tratando una serie de puntos, sin tener en consideración la dificultades por las que están aquí ese grupo de personas, por lo tanto, solicita, si fuera posible, que se reúnan con ellos y aguanten el tirón y el chaparrón y les den por lo menos la oportunidad de expresarse, y salvo que la Sra. Alcaldesa quiera dejar sobre la mesa los puntos para otro momento, indica que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor del punto en cuestión.

Asimismo, expone que según el periódico, el Partido Popular va a presentar enmiendas a los Presupuestos del Estado para eliminar

los peajes, lo que les deja mucho más tranquilo, porque es un poco lo que se pide.

Interviene en representación del Grupo Municipal Roteños Unidos el Concejal D. Francisco del Olmo, manifestando que la propuesta que se traiga y vaya a favor de la economía de los ciudadanos y de las empresas que son los que, en definitiva, con sus impuestos, sufragan las infraestructuras de las que disfrutan, ha de tener el apoyo político y social de todos y cada uno de los presentes, por ello el Grupo Municipal Roteños Unidos va a votar a favor la propuesta de Izquierda Unida.

Por otro lado, entiende que, hoy más que nunca, la gestión debe de buscar el equilibrio entre el coste y la explotación, por lo tanto, para entrar en un análisis objetivo habría que tener una información, que desgraciadamente no tienen, pero que con los datos que aportados por los compañeros de Izquierda Unida, se plantea como una cuestión que no tiene duda, además que es evidente que son muchos los años de funcionamiento de esta autopista, con lo que deben de colegir que debería de estar lo suficientemente amortizada, entendiéndolo que lo que se pide no es ninguna locura, pero también es cierto que en una política fiscal solidaria, probablemente hoy día sigan pagando desequilibrios externos a la región, que se supone habrá que tener en consideración.

Finalmente, muestra su intención de no perder la ocasión que se les brinda en este foro de su categorización como grupo local, de hacer un llamamiento primero a lo inmediato, a lo que les duele día a día, no pudiendo hablar de autopista, sin hablar de la carretera 491, la que verdaderamente les coloca en el exterior, teniendo que reiterar la petición a Pleno del apoyo de todos los grupos políticos por ese empeño de todos, pero que no son capaces de sacar adelante, para que nuevamente hagan ese esfuerzo por intentar que ese desdoble de la A491 y ese trozo de la entrada a la ciudad de Rota, comprendida desde el Cementerio hasta Rota, se acometa, no quedándole más remedio que recordar la responsabilidad de Gobierno en la Junta que tienen los dos partidos aquí presentes, puesto que a su entender, con el esfuerzo de todos, serían capaces de sacar esa pulla que tienen ahí desde hace mucho tiempo.

Acto seguido, hace uso de su turno el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño, quien expone que la Moción que trae el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la que podían estar absolutamente de acuerdo todos los grupos políticos presentes, porque a nadie le gusta pagar el peaje durante tantos años y tener que ir a Sevilla por la autopista y pagar 7 €, sin embargo entiende que a Izquierda Unida se le olvida una cosa fundamental y primordial en la propuesta que presenta hoy, que hay un contrato firmado con la empresa Aumar, que termina en el año 2019, por lo tanto, no van a entrar a valorar esa situación y el voto de su Grupo va a ser en contra.

El portavoz de Izquierda Unida expone que ya contaba con el voto en contra del Partido Popular, recordándole que hay un proyecto de desdoble de la nacional IV, también del Partido Popular que no se ha llevado a cabo por falta de liquidez, por motivo de la crisis.

Asimismo, refiere que la liberación del peaje ha sido siempre una lucha política entre Partido Socialista y Partido Popular, y tal y como recoge el Diario de Cádiz, del 8 de noviembre de 2013 "la presión social evitó que el Partido Socialista prorrogase de nuevo el peaje en 1995, pero solo dos años después, desoyendo lo que ayer Antonio Sanz calificó como la demanda histórica de la provincia de Cádiz, el fin del peaje de la autopista, el Gobierno presidido por José M^a Aznar, del Partido Popular, prorrogó la concesión hasta el 2019", por lo tanto quedan todavía cinco años, gracias a la prórroga de ese contrato, con lo cual, Cádiz, los gaditanos y los roteños seguirán teniendo que pagar, para acceder a Sevilla, una autopista que ya está amortizada, o bien correr el riesgo de la nacional IV.

Finalmente, el Sr. Franco agradece el cambio de posicionamiento con respecto a la Comisión Informativa del Partido Roteños Unidos y el posicionamiento del Partido Socialista a la propuesta presentada por su Grupo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener doce votos a favor (seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), seis votos en contra (Grupo Municipal del Partido Popular) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido Naranjo, acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Solicitar del Gobierno Central el rescate de la concesión de la autopista AP-4 por parte del Ministerio de Fomento en el año próximo 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Oscar Curtido Naranjo)

PUNTO 12º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARAS QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE UBICAR EN EL CENTRO PILI VARO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UN SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía y la abstención de la representante del Grupo Municipal del Partido Socialista, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para que se estudie la posibilidad de ubicar en el Centro Pili Varo de Educación Especial, un servicio de Atención Temprana.

Asimismo, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En nuestra población el número de niños/as con dificultades, con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años, es de aproximadamente 15, con una media de dos sesiones semanales para cada uno, atendidas en el Centro Comarcal de Atención Temprana Bajo Guadalquivir de Sanlúcar de Barrameda. Esta atención abarca servicios de logopedia, estimulación y psicológico, dependiendo de los casos.

Ello conlleva que el traslado de estos niños corra a cargo de los propios padres, ya que la comunicación por transporte público entre Rota y Sanlúcar de Barrameda es muy exigua.

Además, algunos niños tienen que ausentarse del colegio por la mañana al no disponer el CAIT de horas suficientes por la tarde para atender a todos los niños de la comarca que precisan de esta atención.

Como todos sabemos, nuestro Ayuntamiento tiene suscrito un convenio con dicho centro para la atención de los niños roteños afectados.

En Rota contamos con un Centro de Educación Especial, el PILI VARO, (de AFANAS) que con poco presupuesto podría disponer de todos los recursos materiales necesarios para atender a dichos niños con dificultades desde su nacimiento. La atención que necesitan dichos niños podrían completarse en la piscina municipal de nuestra localidad, como se ha realizado hace ya algunos años.

Es por lo que elevamos al Pleno Corporativo para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que se estudie la posibilidad de que en el Centro PILI VARO de Educación Especial se ubique por la tarde un servicio de Atención Temprana para que los niños, hasta los seis años, que necesiten estimulación precoz no tengan que desplazarse a Sanlúcar de Barrameda.”

Finalizada la lectura de la Moción por el Concejal proponente, interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, indicando que van a votar a favor, no sin antes decir que se trata simplemente de un estudio, de ver la posibilidad, por lo que pediría fundamentalmente dos cosas, primero que los Concejales del Ayuntamiento, los que no lo conozcan, vayan al Centro donde ahora mismo se está recibiendo la atención a los niños de Rota, que hablen largo y tendido con los padres, para que sean los padres, en ese derecho que les asiste, los que tomen también en consideración los beneficios o perjuicios que pudieran atraer ese tipo de modificaciones.

Por tanto, expone que van a votar a favor, esperando que ese estudio sea viable y, en todo caso, exigir que con los padres, por el servicio tan sensible de atención a esos niños tan pequeños, se hable mucho para recoger todas sus propuestas y sus preocupaciones.

El portavoz de Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, muestra su conformidad con la propuesta, en el sentido que les parece razonable que niños que tienen que desplazarse a Sanlúcar de Barrameda, y más con la situación que tienen de enfermedad y la situación de atención temprana, pudieran tener la posibilidad de quedarse aquí en Rota y que vinculan a una institución como Afanas, que es la que está en Rota, que es donde se quiere implantar, que ellos consideran en este momento que tendrían que ver cómo se tendría

que adecuar el centro para poder acoger a esos niños y también la viabilidad económica por el número de niños que pudieran llegar.

Por otro lado, refiere que también habrá que ver qué viabilidad le quedaría al Centro de Sanlúcar de Barrameda, porque podrían desvestir a un santo para vestir a otro y poner en valor cuáles son los intereses de los niños y, sobre todo, qué es lo que piensan los padres.

Opina D. Lorenzo Sánchez que para su Grupo es importante que esta propuesta concluya haciéndose un estudio y teniendo conocimiento de cuál es la situación real, ya que la idea que mueve la propuesta es no tener que desplazar a los niños a Sanlúcar de Barrameda, con todas esas dificultades, pero sí si que requiere de un estudio, del conocimiento también de si las prestaciones que se le pueden prestar al edificio actual de Rota son las mismas que se les están prestando en Sanlúcar, no vayan a traer los niños para acá, primero por los padres sin querer hacerlo, y por otra parte, con unas instalaciones o unas infraestructuras deficientes.

Reitera que les parece buena idea y por ello van apoyarla, pero sobre todo haciendo hincapié en que haya una representación política de cada uno de los grupos, para la negociación y conocimiento de cuál es el estudio, cuál es el proyecto y donde lo van a encaminar, de manera que lo que se concluya siempre sea para el bien, en primer lugar, de los niños; en segundo lugar, de los padres que estén conformes; y en tercer lugar, que sea beneficio tanto para las instalaciones de la Asociación Afanas, como del Centro de Estimulación Precoz de Sanlúcar de Barrameda.

La Concejala D^a M^a Ángeles Carvajal toma la palabra como representante del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando el apoyo a la propuesta que trae hoy a Pleno Izquierda Unida, por entender que todo lo que sea mejorable para los niños hay que trabajar por ello.

No obstante, opina que hay una cuestión que desde su Partido podría no ser apoyada, y es que el portavoz de Izquierda Unida hace una afirmación en su moción que con poco presupuesto podrían disponer de ello, deseando que sea viable, que el presupuesto sea escaso, como así lo entiende Izquierda Unida, porque como es lógico, desde el Equipo de Gobierno no van a plantear unas condiciones para los niños que sean inferiores a las que están recibiendo, entendiendo que el cambio siempre tiene que ser para igual o mejor, por ello se estudiará la viabilidad de ese planteamiento que se hace, siempre contando con el acuerdo de los padres, que son en definitiva los que tienen la última palabra, y trataran que sea posible que en el centro de Afanas se les pueda prestar a esos niños, al menos el mismo servicio que se les está prestando en el centro de Estimulación Precoz.

El Sr. Helices interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, manifestando que lo que les ha guiado a presentar la Moción es el mayor beneficio a los usuarios y, en este caso, a los niños, sin olvidar a las familias de los niños, que son también afectados indirectamente, porque la dificultad para ir a Sanlúcar es mayor, y por tanto supone un esfuerzo, un coste y una dedicación, cuando, sin denostar el servicio que ofrece a los niños roteños el Centro de Sanlúcar, al contar Rota con el centro Pili Varo,

no tendrían que empezar de 0 y si los diecisiete mil y pico de euros que Rota aporta a Sanlúcar se derivan al centro de Rota, sería la inversión de ubicar una piscina adaptada y climatizada.

En cuanto a las palabras del portavoz del Partido Socialista, D. Felipe Márquez, expone el representante de Izquierda Unida que su portavoz ha contactado con familias y usuario de Rota y ha visitado hasta dos o tres veces el centro de Afanas, ha hablado con la dirección del Centro, con la Presidencia del AMPA, habiendo recibido felicitaciones de compañeros de su colegio, donde hay un aula específica, de que la idea es positiva, de padres que acuden a ese centro, de especialistas que están en el equipo de apoyo a la orientación que conocen a esos niños, aunque está claro que la última palabra la tienen que tener los padres, porque no se trata de imponer, sino de que se estudie la posibilidad y la viabilidad de que a corto o medio plazo sea un equipamiento y servicio que ofrecer a los niños roteños, porque el espíritu del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida es de contribuir a atender las necesidades que tienen los vecinos de Rota y hacen su trabajo, por entender que es necesario y porque hoy cuentan con unos recursos que hace dos años no tenían.

En definitiva, plantea el Sr. Helices que se consensúe y se comparta con las familias, que son los primeros destinatarios y al cambio con Afanas, arrancándole dinero a las Administración que haga falta, para ese equipamiento nuevo para los niños roteños.

El portavoz del Grupo Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, insiste en que lo primero es convocar y hablar con los padres, porque cada niño con esas características tiene una problemática muy diferente, siendo de todos conocido que desde el Ayuntamiento se ha colaborado con ellos, incluso con el transporte, indicando que el problema que tienen con el centro de Sanlúcar es que, quizás, la falta de esos niños haga inviable el centro de Sanlúcar, por tanto han de buscar la forma de en primer lugar poner en valor cuál es el interés de los niños, implicar a los padres y, a continuación, estar con Afanas y con el centro de Estimulación Precoz, para no equivocarse y generar unas expectativas que obliguen a una serie de inversiones y después no se tenga la capacidad financiera para acometerla.

Vuelve a insistir que han de ponerse frente a los padres, para ver cuál es la realidad de lo que ellos que quieren, porque hay muchos de estos niños que tienen vinculación con el propio cuadro médico y con unas características muy especiales, por lo que seguramente tendrán que seguir allí en el Centro de Estimulación Precoz, debiendo ser conscientes que no se puede transmitir una imagen de que todos los niños vienen para Rota, porque habrá alguno que por las características que tenga no pueda ser, ya que allí tienen piscina y habría que trasladarlo a la piscina.

Por tanto, aclara que el acuerdo y lo que apoya Roteños Unidos es que se estudie la posibilidad de que en el Centro Pili Varo de Educación Especial se ubique, por la tarde, un servicio de atención temprana, para que los niños, hasta los 6 años, que necesitan estimulación precoz, no tengan que desplazarse a Sanlúcar de Barrameda, que es lo que les parece razonable y en esa línea van a trabajar con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, siendo de la opinión que deben de participar todos, al igual que lo relacionado con el Centro de Estimulación Precoz de Sanlúcar fue acuerdo de todos, y que éste también tenga el respaldo de todos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, por tanto, se estudie la posibilidad de que en el Centro PILI VARO de Educación Especial se ubique, por la tarde, un servicio de Atención Temprana para que los niños, hasta los seis años, que necesiten estimulación precoz no tengan que desplazarse a Sanlúcar de Barrameda.

PUNTO 13º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES PUBLICOS.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 5º.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó desfavorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la representante del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, el voto en contra de la Sra. Presidenta y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan de Mantenimiento y Conservación de Parques Públicos.

Seguidamente, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde hace muchos años nuestro Pueblo ha venido convirtiéndose en avanzadilla del desarrollo Turístico y Ambiental, que pueda hacer de Rota un Ayuntamiento Sostenible y preparado para recibir con garantías y ofrecer un trato y un servicio a todos aquellos que nos visitan, que nos permitan mantener nuestra apuesta como Municipio Turístico.

En ese desarrollo urbanístico, nuestro Municipio ha distribuido una serie de espacios públicos dedicados a Parques y Jardines, que permiten a la mayoría de los Roteños y Roteñas acceder, desde una corta distancia de su domicilio, a un Parque o Jardín.

También durante años, esos espacios de uso común, se han venido manteniendo cuidados, limpios, con el mobiliario en buen uso, con servicios, con iluminación, con riego, no sin suponer un gasto importante, pero necesario, para las arcas municipales.

En estos últimos años, seguramente por desidia, por falta de interés y trabajo, en estos momentos no se puede decir lo mismo, no hay un Parque o un Jardín, donde el mobiliario urbano no se encuentre deteriorado o roto, los Juegos de niños en circunstancia de uso con mucho riesgo de accidente, la suciedad de alguno de ellos es alarmante, cuando salen los niños de jugar parecen que vienen de una carbonería, no hay servicios, no hay riego, no hay iluminación, por lo que algunos Parques son solo de uso diurno.

Circunstancia ésta que ya fuera objeto de la preocupación de este Grupo que presentó una moción a Pleno el pasado mes de noviembre de 2012, y en el que todos los Grupos aprobaron por

unanimidad la necesidad de acometer actuaciones en muchos de los parques de la localidad.

La crisis actual, por la que muchas familias roteñas se ven perjudicadas, hace todavía más si cabe la necesidad de servicios públicos que cada día son más utilizadas, de mayor calidad, por lo que la gestión municipal de estos recursos debe ser más exigente.

Y aunque se han realizado mejoras en algunos de ellos, hoy queremos plantear la necesidad de acometer una actuación integral en el Parque de Santa Cecilia para lo que proponemos además, contactar con las asociaciones de vecinos del entorno, al objeto de llevar a cabo las mejoras más adecuadas a las demandas de los vecinos.

Por todo lo anterior proponemos:

1.- Que se dé cuenta a este Pleno del Plan de Mantenimiento y Conservación de Parques Públicos aprobado por unanimidad en el Pleno Ordinario de 15 de noviembre de 2012, y se atienda, de manera urgente, el arreglo del mobiliario deteriorado, para evitar accidentes y riesgos para nuestros niños y niñas.

2.- Que se incluya dentro de dicho Plan, el Parque junto a la Academia Municipal de Música, Parque de Santa Cecilia y se adecue para el uso y disfrute de los vecinos del conjunto de las barriadas cercanas, así como de la propia Academia Municipal de Música, tras mantener los contactos necesarios con los representantes de los usuarios de la zona."

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, expone que al igual que sucediera ayer en el Pleno de Diputación, que fue suspendido porque también había reivindicaciones de trabajadores, concretamente de Astilleros de Navantia, su Grupo va a retirar del Orden del Día las dos mociones del Grupo Municipal Socialista incluidas en los puntos 13º y 14º.

La Sra. Alcaldesa expone que por parte de la Alcaldía-Presidencia y del Equipo de Gobierno no existe inconveniente alguno, conjuntamente con todos los portavoces que componen el Pleno, una vez que termine la Sesión, en recibir a una representación de los miembros de los trabajadores de la Mancomunidad que se están manifestando hoy aquí, no obstante la portavoz socialista habrá de decidir si sigue manteniendo su decisión de retirar las dos propuestas.

A la vista de lo expuesto, queda retirada la Moción por el Grupo proponente.

PUNTO 14º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2013, al punto 5º.2 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la representante del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación

con el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Se conoce el texto de la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Consejo de Ministros, aprobó el pasado 26 de julio de 2013, el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Dicho Proyecto vulnera el Estatuto de Autonomía para Andalucía al menos en 15 artículos, los cuales consagran un núcleo competencial propio de las Corporaciones Locales y desmantela el modelo institucional de la Administración Local, la cual pierde, en buena medida, su carácter de “Gobierno Local” y su propia Autonomía.

La norma presentada por el Gobierno de la Nación ante el Congreso de los Diputados para su aprobación, pretende imponer un modelo de Estado que nace de una opción ideológica de claro centralismo, que utilizando la situación de crisis económica de nuestro país y la necesidad ante la misma de un adelgazamiento de la administración pública, se disfraza de “ahorro” lo que en definitiva va a suponer una redefinición política del ámbito local, y por tanto, de la articulación del Estado. Que el Proyecto hable de racionalización y sostenibilidad, al hilo de las exigencias de estabilidad presupuestaria marcada por la Unión Europea, oculta los verdaderos objetivos de los cambios que impulsará esta norma, una auténtica Reforma de las dos leyes fundamentales que configuran el ordenamiento jurídico local español (la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Las características fundamentales del mencionado Proyecto de Ley son la recentralización:

- Se refuerza el control e incidencia del Estado en los Ayuntamientos y entes de naturaleza municipal.
- Eliminación de la rentabilidad social de los servicios públicos municipales fomentando la privatización de los mismos.
- La concentración de los centros de decisión al margen de los Ayuntamientos y de los habitantes de los municipios, el deterioro de la calidad democrática en el ámbito local como consecuencia de la pérdida de proximidad, representatividad y dación de cuentas del poder político o decisorio.
- Pérdida de competencias para las Corporaciones Locales en cuestiones tan relevantes como los servicios sociales, educación, sanidad, igualdad, empleo, nuevas tecnologías, juventud.
- El desmantelamiento del sector público local y la privatización de los servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y la eliminación de las Entidades Locales de Andalucía (ELA).

Los Ayuntamientos, sus Alcaldes y Alcaldesas, van a ser simples ejecutores de los dictados del Gobierno del Estado, cuando son parte de él y con igual legitimidad que es la del “voto de los ciudadanos y ciudadanas”. El desarrollo económico de los pueblos y ciudades quedará, más que nunca, a expensas de las decisiones que se tomen en centros de poder cada vez más lejanos y ajenos, a la realidad social y económica de los territorios.

Nada dice esta Reforma Local de nuevos mecanismos de participación y control ciudadano sobre la gestión municipal. Es un paso para que la ciudadanía se quede sin interlocutores públicos para la resolución de sus problemas inmediatos y diarios, ni apunta la necesidad de establecer medidas en favor de gobiernos más abiertos y transparentes.

Estamos, por tanto, ante un vaciado del poder local, de una merma de la capacidad de resolución de problemas por parte de los representantes democráticamente elegidos, de una pérdida de representatividad (si las competencias pasen a ser gestionadas por las diputaciones, elegidas de manera indirecta). En definitiva, estamos ante un problema de calidad democrática en general.

La futura Ley de Reforma Local del Gobierno de España saca a concurso, en la práctica, la gestión de todos los ayuntamientos de España. El Proyecto de Ley aniquila el concepto de rentabilidad pública o social, llevando a estándares de mercado la prestación de servicios públicos municipales.

Las verdaderas consecuencias de la aplicación de la nueva Ley propuesta por el Partido Popular, las podemos sintetizar en dos elementos muy negativos:

1.- Para la prestación de los servicios públicos a los consumidores y usuarios:

Como servicios sociales (ayuda a domicilio, servicios para la mujer, niños, etc.), se verán perjudicadas por la distancia entre Cádiz o Sevilla, donde se prestarán los servicios que ahora recibimos en nuestro pueblo, con los funcionarios que conocemos, se verán perjudicadas por tener que desplazarnos a Cádiz o Sevilla o por tener que hacer las gestiones por teléfono o por medio de una gestoría.

Para la gestión de problemas que como consumidor, que ahora nos facilitaba la oficina de nuestro Ayuntamiento, ahorrándonos tiempo y dinero.

Para solicitar prestaciones, que hasta ahora solucionábamos en los servicios sociales del Ayuntamiento, como por ejemplo, pagas a la dependencia, ayudas para minusválidos, etc., nos tendremos que desplazar o gastarnos dinero en quienes nos las puedan gestionar.

Son sólo dos ejemplos muy perjudiciales con los que veremos la realidad de la aplicación de dicha Ley.

2.- Para el empleo en nuestro Ayuntamiento:

Que tendrá consecuencias muy negativas, ¿qué pasará con la cantidad de trabajadores que actualmente presta sus servicios en nuestro consistorio? ¿Cuántos empleos se perderán en los servicios sociales municipales?

Y todo ello con el riesgo de que gran parte de esos servicios públicos se privaticen, con pérdida de calidad, de la cercanía a los que estamos acostumbrados.

La aprobación de esta Ley es por motivos ideológicos, nunca por motivos económicos o de clarificación de competencias, esto no se corresponderá con la realidad, si le quitas competencias a nuestro Ayuntamiento muchos de esos trabajadores dejarán de ser necesarios y por tanto perderemos empleo.

Si las competencias pasarán a la Junta o a la Diputación, además de perder cercanía y servicios de calidad, estas administraciones, por la lógica imperante en las plantillas, tendrán, bien que gastar más en contrataciones o las tendrán que pasar a empresas que se las pueda gestionar.

La experiencia nos dice que cuando un servicio público como los que estamos hablando se miran con carácter economicista, donde el interés por ganar dinero es la máxima prioridad, conducen a la pérdida de calidad en la recepción de esos servicios básicos, donde

los que puedan se los podrán pagar y los que no puedan costearlos se verán perjudicados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de esta Corporación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar cuantas acciones sean necesarias para defender la Autonomía Local de los Ayuntamientos andaluces y la "propia" Autonomía de Andalucía ante la agresión que representa la posible aprobación del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Instar al Gobierno de España a:

a) Retirar el Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

b) Iniciar una Reforma Local que se plantee desde el consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, el conjunto de grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados y los principales agentes sociales y económicos de nuestro país.

c) Que la nueva Reforma Local respete en todo momento las competencias reguladas por el Estatuto de Andalucía y las leyes locales andaluzas sobre las corporaciones locales, y dé respuesta a las principales demandas de la ciudadanía: atención a las necesidades de financiación de las entidades locales, clarificación de sus competencias, adaptación de los Ayuntamientos a las nuevas necesidades de la sociedad (participación ciudadana, transparencia y buen gobierno), y conversión a éstos en potentes instrumentos de dinamización económica para la creación de empleo y nuevas oportunidades en el territorio.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP."

A la vista de lo expuesto, queda retirada la Moción por el Grupo proponente.

PUNTO 15º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los señores Concejales ningún asunto en el punto de Urgencias.

PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra informando que van a comentar a los portavoces de los diferentes Grupos que ha habido diferentes solicitudes de intervención en el Pleno de hoy, pero no han podido darles la oportunidad a esos ciudadanos y ciudadanas de intervenir, puesto que, a pesar desde la Secretaría General del Ayuntamiento de Rota se había mandado a publicar al Boletín Oficial de la Provincia (BOP) las modificaciones del Reglamento Orgánico

Municipal, éstas aún no han sido publicadas por el BOP, por lo tanto, no se podía dar la palabra a esas 5 personas, no obstante, una vez que este aprobada definitivamente y publicada, en próximos Plenos Ordinarios, se dará la palabra a las personas que así lo soliciten.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y veintidós minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 26 de noviembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,